ANTE EL 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, en autos rol C-14748-2025, caratulados “Maya MCMY SpA con Sociedad Edificio Unión Ltda.”, Santiago, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, proveyendo a la presentación de fecha 24 de septiembre de 2026, folio 40: Por evacuado la dúplica, en rebeldía. Agotados los trámites de la discusión y siendo admisible en este juicio, se cita a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del quinto día hábil después de notificadas en forma legal a las 9 de la mañana, o al día siguiente hábil a la misma hora si el quinto fuera sábado. Se insta a las partes para que previo a la audiencia estudien caminos de solución, con el propósito de acercar posiciones y posibilitar un acuerdo, sea éste de carácter judicial o extrajudicial. La audiencia se celebrará presencialmente en el juzgado, que se encuentra ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 18, Santiago. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, en cuya virtud el tribunal podrá autorizar la comparecencia remota por videoconferencia de cualquiera de las partes que así se lo solicite, si cuenta con los medios idóneos para ello y si dicha forma de comparecencia resultare eficaz y no causare indefensión. En ese caso, la parte interesada deberá solicitar -por medio de un escrito- comparecer por esta vía hasta dos días hábiles antes de la realización de la audiencia, ofreciendo un correo electrónico y un número de teléfono para contacto. El enlace o “link” se enviará el mismo día de la audiencia, minutos antes de la hora fijada. Por último, incumbirá a la parte demandante dar aviso al Tribunal de la celebración de la audiencia al correo electrónico jcsantiago29@pjud.cl, al menos el día anterior a la fecha determinada, para efectos de organización y los llamados de rigor, bajo apercibimiento de no realizarla.

cooperativa legales

María Constanza Baeza Ahumada
Secretario
PJUD
Tres de noviembre de dos mil veintiséis
14:01 UTC-3